

Sobre y de Navarra, y Conduse...
post...

piadosas, y benéficas intenciones de S. M. de mantener à sus buenos, y leales vasallos con toda tranquilidad, y libertarlos de la inquietud, y perjuicios que causan tales facinorosos y malhechores; y que cada quince dias dé cuenta de lo que adelantase, avisando el recibo á correo relativo por mano del Fiscál de S. M.

Comunicoselo de orden del Acuerdo para su inteligencia, y puntual observancia.

Dios guarde á V. muchos años. Granada, y Enero 24 de 1794.

Por el SS.^o Quevedo.

D. Juan Pedro Moreno Lopez

Por el Señor D...
cada la resolucio...
" Excelentísimo
" ocurrido con el
" rena, y la Justic
" berre recibido e
" nado á las Armas, y qu
" sion del Capita
" V. E. comuniqu
" uicias del Rey
" bando sin resist
" de Justicia en Justicia para evitar los per
" ventivos ocasionarios al Real Servicio
" Real Orden participo á V. E. para su inteligencia, y que
" disponga su cumplimiento. Dios g
" años. S. Lorenzo 14 de Noviembre de 1793. Diego de
" boqui, Sr. Conde de la Cañada.
" Lo que participa á V. S. para su inteligencia, y que pa
" sandola á esta Chancillería, la haga circular á todas las Justic
" cias de los Pueblos de su distrito, á fin de que teng
" do cumplimiento.
" Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 14 de No
" viembre de 1793. El Conde de la Cañada. Sr. Don Benito
" Pizarro: Se hizo notoria en el Real Acuerdo general cele
" brado por los Señores Presidente, y Oidores de la Real
" Chancillería de Granada á 28 de Noviembre de 1793, y
" se mandó guardar, y cumplir, imprimir, y comunicarse á las
" Justicias caberas de Partido del territorio de esta Chancillería,
" poner un exemplar en cada Sala, y repartir á los Señores
" Vargas. Es copia de la original de que certifico. Don Joaquín
" Josef de Vargas.

Corresponde con su original remitido por el Consejo, á que me refiero, y para que conste donde contiene, en virtud de Auto del Señor Corregidor, hoy visto que se dio en Murcia á veinte de Diciembre de mil setecientos noventa y tres.

Genalo Chamorro

